

MANUEL CARRERA STAMPA

Nació en Portsmouth, Inglaterra, el 21 de octubre de 1917. Falleció en México el 14 de junio de 1978.

Abogado, doctor en historia, catedrático. Destacado por sus investigaciones referentes a historia colonial, bibliografía y geografía histórica. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Historia.

Escribió: *Estudios de historiografía de la Nueva España* (1945); *El libro de mis recuerdos* (1946); *El plano de la ciudad de México en 1715 hecho por Nicolás de Fer* (1948); *Misiones mexicanas en archivos europeos* (1949); *Guía del Archivo del antiguo ayuntamiento de la ciudad de México* (1949); *Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia* (1951); *Archivalia mexicana* (1952); *Nuño de Guzmán* (1953); *Los gremios mexicanos* (1954); *Guía artística de la ciudad de México y sus delegaciones* (1955); *Gacetas históricas* (1956); *Archivos modernos* (1958); *Proyección del emblema nacional* (1960); *El escudo nacional* (1960); *Las actas municipales, fuente de la Historia de México* (1955), entre otras.

Fuente: Manuel Carrera Stampa. *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*. Prólogo de Rafael Altamira. México, EDIAPSA, 1954. XII-399 p., ils. (Colección de Estudios Histórico-Económicos Mexicanos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación), p. 247-275.

LOS GREMIOS EN LA NUEVA ESPAÑA

I. Nacimiento.

Orígenes: trabajo europeo e indígena.

Oscuros son los orígenes de los gremios en Nueva España. ¿Cuándo aparecen? ¿Cuáles son los primeros gremios que se organizan como tales?

Durante la Conquista hubo conquistadores que eran hábiles artesanos: herreros, fundidores, armeros, carpinteros, etc., y que, durante ella, en incontables ocasiones, dieron muestra de su habilidad y diligencia, ya solos o, en la mayoría de los casos, ayudados o capitaneando a los aborígenes. Hubo también conquistadores que, por la fuerza de las circunstancias, se iniciaron en diferentes oficios y menesteres desconocidos para ellos anteriormente.

Al ir llegando nuevas corrientes migratorias de conquistadores y pobladores, vinieron con ellos artesanos de diversos oficios que encontraron un campo ilimitado para ejercer sus conocimientos y habilidades. Por un lado, pues, hubo durante la Conquista, si no numerosos, sí varios artesanos que habían ejercido sus oficios anteriormente como tales en España o en las Antillas, y otros, que debieron improvisarse durante el transcurso de ella; todos ellos participaron en forma directa y definitiva en la erección de las villas y ciudades que fueron fundándose, y además, en las necesidades impuestas por la guerra.

Por otro lado, hubo junto a ellos, durante la Conquista y en las décadas que le siguieron inmediatamente, enorme cantidad de indígenas, sus aliados, y diferentes grupos aborígenes que fueron sometidos, los cuales ya por su conveniencia y su voluntad, ya por la fuerza, ayudáronles con enorme e indispensable eficacia.

Una vez realizada la Conquista, al establecerse definitivamente individuos que tomaron parte en ella, se ven obligados a dedicarse no ya a la guerra, sino a labores propias e hijas de la convivencia y de la necesidad imperiosa de ciertos artículos y artefactos. De ahí que aparezcan en forma espontánea como fruto de urgentes necesidades los primeros ordenamientos gremiales y de otra índole.

Por otro lado, el indígena llegaba al trabajo dentro de cualquier artesanía —en términos generales—, con un oficio preexistente, con una habilidad ya desarrollada y una dúctil y humilde actitud, y aplicando su destreza a nuevas formas, a diferentes técnicas para ellos desconocidas, importadas e impuestas por los conquistadores.

Es un hecho perfectamente comprobado que las artes e industrias del México prehispánico habían llegado a un alto grado de perfección:

Numerosos oficios subsistieron durante el primer siglo que siguió a la Conquista; otros, en cambio, se fueron perdiendo lentamente.

Los oficios que no requerían mucho arte o preparación previa eran del dominio de los habitantes del México prehispánico. Por medio de ellos satisfacían sus necesidades más elementales y domésticas. Casi todas las industrias de los pueblos indígenas eran industrias de subsistencia, es decir, directamente encaminadas a producir el alimento y la indumentaria

de la población. Otras, en cambio, eran industrias dedicadas a cubrir las necesidades o los caprichos o el lujo de la nobleza y de las clases económicamente superiores. Las labores que por su índole necesitaban de una mayor preparación y de más cuidado las desempeñaban verdaderos artesanos duchos en su oficio; preparados en él, mediante un largo aprendizaje o noviciado. Más tarde se convertían en maestros, y a su vez, enseñaban el oficio a gente joven o inexperta, de ahí que a la llegada de los españoles, éstos encontraron magníficos albañiles, escultores, picapedreros, carpinteros, entalladores, orfebres, lapidarios, fundidores, plateros, joyeros, pintores, decoradores, formadores de mosaicos de pluma, tejedores de ropa, fabricantes de jícaras, tejedores de esteras, curtidores y fabricantes de navajas.

Cada individuo o familia trabajaba en su propio trabajo, en su profesión. El oficio que profesaba el padre generalmente se transmitía de generación en generación. La lámina 70 del Codex Mendoza es de una objetividad asaz explicativa, y en la cual se puede confirmar lo dicho. El ejercer cualquiera clase de oficio era de grande estima entre los meshica, y probablemente, por analogía, entre otros pueblos aborígenes.

Los artesanos de un mismo oficio vivían en un sitio especial, en un barrio determinado, en una calle de la ciudad de México-Tenochtitlan. Probablemente, esta costumbre era general a todas las ciudades de importancia prehispánica. Cada oficio tenía una deidad tutelar y festividades propias; es decir, un dios protector —o varios dioses—, a los cuales hacían en su honor grandes fiestas en determinadas épocas del año.

Los de un mismo oficio se agrupaban formando un cuerpo respetable. Los artesanos concurrían a los mercados en busca de trabajo y, prestaban sus servicios a jornal a la persona que los contrataba.

Estaban obligados a pagar ciertos tributos o impuestos, lo cual facilitaba su recaudación por vivir en un sitio especial, en un barrio determinado.

A la llegada de los españoles, pues, encontraron éstos una serie de oficios, un conjunto de industrias en las cuales se había llegado a un alto grado de perfección, puesto que los indígenas eran poseedores de una tecnología que cubría sus necesidades o satisfactores económicos.

Se encontraron los artesanos y los educadores españoles con un campo propicio especializado para ejercer sus industrias.

Realizada la Conquista, se establecieron nuevos métodos, que implantaron, por un lado, los religiosos venidos con los conquistadores, y por el otro, la gente de oficio, que formaba parte de la propia hueste conquistadora. Entre los primeros, fray Pedro de Gante implantó en la escuela de que fue fundador de San José Belén de los Naturales, anexa a la iglesia y monasterio de San Francisco de esta ciudad, la enseñanza de las artes y de los oficios a la usanza española, es decir, europea.

Los religiosos fundaron escuelas, y en ellas enseñaron numerosos oficios mecánicos. Por su parte, los artesanos españoles, en un principio celosos de su saber en el manejo de sus oficios, muy lejos de enseñarles lo que sabían, ocultaban los secretos de su profesión para evitar la competencia, puesto que los indios, una vez introducidos en algún oficio, trabajaban más barato y mejor.

Bien pronto aprendieron en forma extraordinariamente rápida y viva los oficios mecánicos españoles, enseñados por los frailes, así como más tarde por los artesanos españoles. Si al principio estos últimos se mostraban celosos de su arte o profesión, tendiendo a evitar la competencia, años más tarde estuvieron ayudados por los indios en sus talleres u obradores, ya que no se bastaban a sí mismos en el ejercicio de su industria o arte, y además, para poder satisfacer la demanda siempre creciente, amén, por el Repartimiento que se les dio de dichos indios.

“En los oficios mecánicos, así los que antes los indios tenían, como los que de nuevo han aprendido de los españoles, se han perfeccionado mucho; porque han salido grandes pintores después que vinieron las muestras e imágenes de Flandes y de Italia que los españoles han traído, de las cuales han venido a estas tierras muy ricas piezas. . .”

Los indígenas mejoraron los conocimientos que ya tenían, aplicando los métodos hispánicos importados, aventajando en muchos casos a sus propios maestros españoles. Mostraban percepción, inteligencia y sentimiento estético muy profundos, y efectuaban trabajos manuales con método, gran paciencia y laboriosidad. Esta habilidad innata ha sido alabada por todos nuestros cronistas e historiadores.

El hacha de cobre con que cortaban árboles y el hacha encorvada que les servía para hacer cosas de carpintería fue sustituida por los españoles por el hacha de hierro y por la

gurbia y el escoplo; entre los fundidores, el martillo formado por piedras duras de basalto usadas por los indígenas se sustituyó por el martillo de hierro; los alfareros conocedores del torno adoptaron el vidriado en su cerámica, desconocido por ellos; el cactli o sandalia de pita de maguey, forrado o sin forrar de algodón, fue sustituido por el zapato, y toda una nueva técnica de esta industria (curtir, adobar, cortar, hormar, etc.), se introdujo; igualmente nuevos métodos y utensilios se adoptaron en la sastrería (la industria del traje prehispánico era rudimentaria), el uso de las tijeras y de las planchas de hierro; el cincel y el martillo de hierro sustituyeron a las piedras y cinceles de cobre con que tallaban los escultores; el huso y la rueca sustituyeron al malacate de los tejedores. En fin, una gran cantidad de utensilios desconocidos por los indígenas vinieron a sustituir a los propios usados por ellos anteriormente, con indudable ventaja para la producción de sus manufacturas.

El fenómeno de transculturación, o usando el término de moda: de *acculturation*, de la cultura hispánica —europea—, sobre la de los diferentes grupos aborígenes, que castellanizó al indio por medio del lenguaje, la religión, los usos y las costumbres de España, impuestas por la fuerza, hizo que la mente y la técnica del trabajador indígena evolucionara hacia la visión de la plástica y la tecnología de los europeos.

Es interesante y conmovedor ver en las manifestaciones pictóricas, plásticas y arquitectónicas, cómo el pintor, el escultor, el tlacuilo indio hace una imagen bastante aceptable a la europea, pero luego, por la fuerza de la costumbre o por temor de que su dibujo no sea una expresión cabal, introduce algún motivo autóctono, usual y conocido por él. Hay numerosos ejemplos en nuestra arquitectura y escultura y en códices coloniales que lo atestiguan. Cosa semejante aconteció en las artes menores.

¿La implantación de nuevos métodos industriales fue tan radical y absoluta, que hicieron desaparecer la técnica y procedimientos industriales de los diversos oficios existentes indígenas? ¿Cómo se aceptaron por parte de los artesanos europeos sistemas usados por los aborígenes?

Es indudable que la implantación de nuevos sistemas de producción industrial —particular en cada oficio—, arrancó de cuajo los sistemas de producción imperante; de tal suerte, que muchos oficios indígenas desaparecieron, y la inmensa

mayoría de ellos sufrieron una alteración tal, que bien puede decirse que la introducción e implantación de la técnica europea —considerada en conjunto—, vino a ser una verdadera revolución industrial.

¿Cómo aceptaron los artesanos españoles, dentro de cada taller, el procedimiento indígena a seguir —para cada oficio en su caso—, en muchas ocasiones, modesto y sencillo, pero eminentemente práctico, para el fácil y rápido logro del objeto o pieza manufacturada, ante la evidencia a su empirismo?

Porque es indudable que buena parte de la población artesana indígena que sobrevivió a la toma de México-Tenochtitlan, fue a nutrir como elemento de trabajo, como equipo humano, los diversos talleres que se iban creando de los artesanos europeos; al tiempo que otros, servidos y mandados por ellos mismos, coadyuvaban a la total producción del nuevo artesano. Y es probable, que en muchísimas ocasiones, no sólo sirviera su trabajo, la energía sola, para el logro de las aspiraciones del artesano europeo, sino también su experiencia y conocimientos, y aún me atrevo a pensar que aconsejaran al propio español, su jefe, a seguir tal o cual conducta, método o sistema en la elaboración de los objetos industriales o manufacturas.

Porque, ¿despreciaría el artesano español materias primas, pongo por ejemplo colores, tintes, fibras y fórmulas o métodos a seguir por los artesanos indígenas —maestros en muchos casos—, que se vieron obligados por la fuerza de las circunstancias, para poder subsistir, a ingresar al taller u obrador del europeo, y a trabajar bajo sus órdenes y métodos, máxime si esas fórmulas o sistemas de producción eran notoriamente prácticas y más económicas que las conocidas e introducidas por ellos?

Es bien difícil dar una respuesta satisfactoria a estos y otros problemas o aspectos del trabajo indígena de esos lejanos tiempos, dado los estudios de que contamos, y de acuerdo con el poco conocimiento que tenemos del impacto que pudo dejar la tecnología indígena en la española importada.

Si bien se ha podido conocer o reconstruir el procedimiento industrial usado en varias artes industriales indígenas, tales, por ejemplo: el arte plumario —único y exquisito—, el de la fabricación de navajas de obsidiana, el de la fundición y manejo del oro y de la plata, el del papel, el de la cerámica, el de los hilados y tejidos, el de la preparación de colores, y

otros más; en cambio, para otros muchos más se desconocen. ¿Cómo influyeron estos métodos industriales en los métodos industriales importados? ¿Se asimilaron a la técnica española, influyendo en ella o no? ¿Borraron los métodos industriales españoles todo procedimiento por el simple uso e implantación de utensilios y equipo industrial nuevo antes desconocido de los aborígenes? ¿O a pesar de ellos, éstos dejaron una huella de su tecnología y genio creador? Si es verdad que la implantación de nuevos métodos de enseñanza en las artes y los oficios, y la instalación y uso de talleres con utensilios, equipo y métodos nuevos de fabricación, produjeron una revolución no aquilatada todavía en su completa significación, es cierto también que en toda revolución económico-social o ideológica no desaparecen tan fácilmente las normas, los principios, los elementos que se revolucionan, sino que lentamente van desapareciendo, aun por brusca y violenta que sea. En la historia económica, los usos y las costumbres pesan mucho más de lo que normalmente se cree, y no desaparecen de una forma tan rápida como se piensa, sino que van diluyéndose poco a poco con los nuevos usos, las nuevas costumbres, las nuevas modas. En fin, tal parece que aconteció con las técnicas y con las formas del trabajo aborígen. En otras palabras, con su organización del trabajo, con sus métodos, fórmulas, enseñanzas y disciplinas; con su entera tecnología.

Es así como a veces percibimos las reminiscencias indígenas con sobrada claridad, por ejemplo, en la llamada escultura tequitqui, y en las pinturas de los códices poscortesianos, y en otras, las más, con una tenue, casi imperceptible elegancia o sutileza, sobre todo en las artes menores y artes populares, por ejemplo, ciertas formas, dibujos decorativos y colores, amén de los barro usados —bien difícil, sin embargo, es marcar con claridad y concretamente esas supervivencias en la cerámica y en otras artes industriales y populares—; en la platería, en el mueble (equipal, petaca, etc.); en objetos, utensilios y cacharros, comunes hasta hoy en día: máscaras, metate, molcajete, tejolote, comal, equipal, petaca, chiquihuite, etc. El indio sometido por la fuerza o el convencimiento, no importa de que área cultural de las que existían en nuestro territorio, quedó sin patrimonio moral, cultural y económico, durante el tiempo de la Conquista y primeras décadas que la siguieron: asombrado, desquiciado, sin rumbo, ante el aluvión incontenible de valores, animales, plantas, cosas y objetos

nuevos, desconocidos y exóticos para su mente. El único lenguaje viable común ante el tremendo impacto de la cultura hispánica en las suyas propias, fue la tecnología. En eso sí hubo un espontáneo y rapidísimo entendimiento de resultados económicos y aun morales evidentes.

Tanto el conquistador como el Ayuntamiento tuvieron tropiezos serios por la variedad de la gente que formaba el naciente vecindario. Dificultades serias para el establecimiento y funcionamiento regular de los oficios y las artes industriales, para poder llenar las necesidades cada vez mayores que el desarrollo social implicaba. De ahí, emanaron disposiciones sobre cómo debería realizarse tal o cual trabajo; cómo se ejecutaría y cómo se cobraría esta o aquella labor. En otras palabras, se dictaron normas para el ejercicio de los oficios y artes manuales, amén de un sinnúmero de ocupaciones que a diario surgían. Disposiciones encaminadas a reglar la vida social y económica.

Hay que señalar que debido a las pocas reuniones del Cabildo y al desorden en que se hallaban los documentos de la ciudad en los primeros años, sin lugar determinado y único donde guardarlos, han quedado no pocos huecos en la historia de los gremios.

El Ayuntamiento, en 1530, llegó al grado de perder casi todo su exiguo archivo hasta entonces existente. Se puso en orden en tiempos de Felipe II (1556-1598), quien mandó arreglar los Ayuntamientos de todas las Indias. Un siglo más tarde, en la noche del 8 de junio de 1692, durante el incendio de las Casas Consistoriales, se quemó gran parte del archivo municipal; aunque, merced a los esfuerzos del sabio e intrépido don Carlos de Sigüenza y Góngora, se pudo salvar parte de este tesoro inapreciable. Con la ayuda de gente que alquiló de su propio peculio, sacó del fuego numerosos expedientes; entre ellos, las primeras actas de Cabildo. Pero numerosos documentos sobre los menestrales desaparecieron para desgracia nuestra.

Aparecen en las Actas de Cabildo: latoneros, herreros, obreros, carniceros, carpinteros, curtidores, etc., a quienes se consideraba como "...pobres que no tienen con qué examinarse..."; que ocurrían al Ayuntamiento en solicitud de licencias para ejercer sus oficios. Aparece también, que todos los años el Cabildo aprobaba el nombramiento de veedores de varios oficios, así como disposiciones bajo el título de ordenan-

zas, acuerdos o autos de Cabildo, normando tal o cual industria u oficio.

Propiamente hablando, estas disposiciones no son ordenanzas gremiales; y no lo son, porque no presentan las características que he señalado en todo el transcurso de este estudio.

De igual modo, aunque se les denomine veedores y se aprobaran por el Cabildo; esos, si acaso, tendrían un grado jerárquico de poco valimiento, por cuanto que no hay noticia en los primeros años de la Colonia de la existencia de los gremios que eran los que les daban tal carácter.

Es de suponer que en esos tiempos, a falta de ley escrita, la costumbre fuese la ley soberana de los oficios y de las industrias en los incipientes talleres u obradores. Que los artesanos, obedientes de ciertas prescripciones tradicionales obraran con más o menos libertad.

Ante evidentes anomalías, se sintió la necesidad de establecer una regla general, un ordenamiento claro y preciso de esas tradiciones. Había que dar una reglamentación que defendiera a los trabajadores contra los inhábiles y mal intencionados. Era imperioso encauzar, mediante un ordenamiento, usos incompletos y oscuros; es entonces cuando se eligen individuos de un mismo oficio, y nombran y dan poder al individuo que consideran más caracterizado para que haga las gestiones necesarias ante el Cabildo o ante el virrey, con el fin de formular y hacer que se promulguen las ordenanzas a que sujetarse.

Primeras ordenanzas.

Es, en consecuencia, el poder civil quien organiza a los gremios como entidades jurídicas, económicas y sociales, dependientes del Municipio.

Aparecen las primeras ordenanzas gremiales; las de sederos en 1542 y 1553, las de bordadores en 1546, las de maestros de escuela en 1548, las de silleros, guarnicioneros de sillas y aderezos de caballos en 1549, las de cordoneros y jáquimas en 1550, las de doradores y pintores y las de sederos en 1557, las de zapateros en 1560, y otras más, que se promulgaron en años inmediatos posteriores.

Si en un principio, los artesanos gozaban de privilegios y franquicias que durante muchos años, es de presumirse, fueron ilimitadas, al agruparse en gremios se les restringieron merced a las ordenanzas.

Los grupos urbanos comenzaron a desenvolverse y llegaron a ser de alguna importancia. Se reunieron los trabajadores de sus oficios en calles y barrios determinados; se implantaron nuevas industrias y nuevas artes, y, a medida que se ensanchó la actividad mercantil, conforme va creciendo en población y en necesidades la Colonia, surgieron nuevas ordenanzas. De suerte que, sin eufemismo, se puede decir que no hubo oficio alguno que no quedase reglamentado.

Gran número de ordenanzas se suceden. Hay virreyes, como don Luis de Velasco el primero, Martín Enríquez de Almanza y el conde de Monterrey, que confirman veinticinco, treinta y siete y veinte ordenanzas, respectivamente.

Aparecen unas y otras con rara armonía, tanto en su forma como en su fondo; así como en cuestiones de menor importancia, como en detalles nimios. En todas ellas campea, como la misma aspiración, el interés corporativo contrapuesto a cualquier otro.

Los gremios se constituyeron cada día más como cuerpos cerrados, celosos de sus privilegios y mantenedores recaltrantes de la exclusivista y jerárquica separación entre aprendices, oficiales, maestros y veedores, teniendo como base una odiosa diferenciación clasista.

En la historia de nuestra vida consuetudinaria vienen a constituir las ordenanzas gremiales una de las mejores realizaciones; por cuanto que alcanzaron en el campo legislativo un alto grado de excelencia. A ello se debe entre otras cosas, que, analizando detenidamente las que se mencionan en el transcurso de este trabajo, se palpe una gran unidad en los preceptos.

Por otro lado, esta armonía se puede atribuir a la acción que ejerció el Cabildo en la constitución y vida de ellas, y en la intervención en el ambiente gremial. Día a día va creciendo el poder y la jurisdicción del Cabildo sobre los gremios, ejerciendo una enorme vigilancia sobre los artículos o artefactos manufacturados; inspeccionando la producción por medio de los veedores cuyo número especificaban las ordenanzas, así como por las autoridades propias del Ayuntamiento: Escribanos, Fiel Ejecutoria, etc., imponiendo penas, multas y sanciones, y ejerciendo actos ejecutivos sobre los gremios, según en detalle ha quedado establecido.

A la sombra municipal, pues, se desarrollaron y progresaron los gremios. Su injerencia fue creciendo sin declinar hasta

los últimos días de la Colonia. Las Actas de Cabildo en las que aparecen acuerdos, razones, notificaciones, imposiciones de multas y visitas relativas a la vida artesana, constituyen un rico venero para su estudio y para comprender la intervención del Municipio en el sector gremial.

Junto a las ordenanzas gremiales propiamente dichas, los acuerdos o actas de Cabildo relativas a las corporaciones o a individuos pertenecientes a ellas, así como otras disposiciones dictadas por la Mesa de Propios, Fiel Ejecutoria, Juez de Gremios como autoridades competentes para el conocimiento de estos asuntos, hay leyes de carácter general, tales como Reales Cédulas, Bandos, Autos Acordados de la Real Audiencia, dados por promulgación o como resultado de peticiones a la corte, al virrey o a la Real Audiencia, que van formando poco a poco el derecho común que uniforma y rige las asociaciones de artesanos.

Toda esta legislación nos revela el gran auge que llegaron a alcanzar los gremios, puesto que dieron origen a ella. En efecto, a medida que el comercio se desenvuelve y las artes alcanzan mayor desarrollo creándose nuevos oficios, el movimiento gremial se extiende en proporciones extraordinarias. Es así como surgen numerosas ordenanzas y mandamientos afines, tanto en la capital como en provincias. Ellos fueron la causa de este florecimiento legislativo.

Por otro lado, la ley emanaba del Municipio como la autoridad competente en los asuntos gremiales. En un amplio sentido, las Actas de Cabildo pueden ser consideradas como traspunto de las ordenanzas, complementándolas.

Si es notable la armonía que presentan las ordenanzas entre sí, aunque regulen los oficios los más disímiles; no menos sorprendente es la jurisprudencia dictada a través de toda la Colonia. Hay una homogeneidad tal, que hace muy sugestivo su estudio.

Crecimiento.

Es digno de dejar asentado, que durante el siglo XVI es cuando se dan el mayor número de ordenanzas gremiales. Por medio de ellas habrán de regirse la mayor parte de los oficios durante los siglos posteriores. Es obvio que durante tan largo tiempo se implantaron nuevas industrias surgiendo nuevos oficios; pero las ordenanzas que los rigen son las menos, así por ejemplo: por innovaciones importadas de Europa se dan

las de algodneros en 1765; cosa semejante pasó con las de carroceros, de 1706.

Certeramente el conde de Revilla Gigedo decía en su Instrucción al marqués de Branciforte, hablando de las ordenanzas:

“...hay muy pocas hechas en este siglo, muchas en el pasado y la mayor parte en el que precedió a aquél...”; es decir, en el siglo XVI.

En forma conservadora y recelosa, los gremios adaptaban (ya lo señalé con antelación) sus viejas disposiciones reglamentarias a las variaciones, que a veces, con sobrada ligereza se confunden con los adelantos en el camino de la perfección. Numerosas fueron las reformas y modificaciones que sufrieron sus textos. Para ello, diversos procedimientos se seguían: unas veces se modificaban por mera adición o ampliación añadiendo o ampliando tales o cuales reglas a las ya enumeradas; otras veces, por subrogación o implícita derogación.

Es verdad, que dentro del taller u obrador del maestro se transmitían de generación en generación los secretos profesionales técnico-artísticos, pero eso no invalidaba para que estos pequeños centros de producción aceptaran como miembros del gremio al cual pertenecían, los inventos, adelantos o innovaciones, que forzosamente el progreso imponía. Por tanto, puede decirse que cada generación impuso variaciones a las ordenanzas gremiales, modificándolas, en ocasiones, diferentes veces en un mismo siglo, por considerarlas oscuras, añejas o por otras causas.

II. Apogeo. Desarrollo.

Más de doscientos gremios trabajaban laboriosamente en los siglos XVII y XVIII, de los cuales numerosos gozaron de gran prestigio; entre otros, el de las Tres Artes, esto es, plateros, batihojas y tiradores de plata y oro; el de sederos, el de veleros, el de coheteros, el de sastres, el de calceteros y jubeteros.

El poder de estos organismos dejó sentir su peso en algunos casos. El poder del cuerpo era respetado y temido. Procuraban los gremios más poderosos y ricos, que de sus asociados se eligieran y salieran consejiles municipales; de tal suerte, que

en muchas ocasiones miembros del Cabildo fueron individuos pertenecientes a tal o cual oficio.

Celosos siempre de la perfección de la manufactura, de la obra industrial, llegaron a gran altura por lo que respecta a diversas artes industriales, como las de forja del hierro, platería, talla de madera y marquetería; loza blanca, azulejos y cerámica vidriada, y otras más; a la par que llegaron a su apogeo económico. Su florecimiento correspondió a un desarrollo correlativo de las industrias, y a un estado de su evolución institucional, influyendo favorablemente en las costumbres y en el medio de vida de las clases laboriosas. Gracias a su influjo, sobre todo en el aspecto de mutuo auxilio y de beneficencia de las cofradías, los artesanos pudieron mirar con cierta confianza en el porvenir.

Socialmente, pues, ejercieron enorme influencia, ya que al mismo tiempo que protegían a sus agremiados como organizaciones fuertemente jerarquizadas, garantizaban el orden público.

Una última observación a hacer es la de que, aun cuando parezca paradójico, esta jerarquía contribuyó a guardar el equilibrio del orden social, porque aunque mantenía en su seno una diferencia clasista llena de rivalidades y de envidias, el trabajador o grupo de trabajadores que lo querían romper, se veían castigados doblemente: por un lado, el gremio entero ejercía su poder contra él o ellos; por el otro, las autoridades municipales intervenían directamente, imponiendo las penas y sanciones a que he hecho alusión.

Así pues, estrechamente vinculados al Municipio, los gremios participaron de manera decisiva en el desarrollo económico de las ciudades coloniales y en la propia vida municipal.

Su importancia económico-social.

Conforme transcurre el tiempo, los gremios se van convirtiendo en corporaciones de carácter cerrado y monopolizador.

En un principio los artesanos trabajaron libremente, pero al quedar establecidos los gremios, se estatuyeron las condiciones por las cuales se admitiría en su seno a los trabajadores. Originado y desarrollado el gremio bajo un sistema de clases, bajo un sistema de castas, desde un principio, al estatuirse, se hizo patente la diferencia racial; de manera que, individuos con oficio, no podían, por una parte, trabajar libremente, porque les estaba prohibido, ya que debían perte-

necer al gremio, y por otro lado, no podían ingresar fácilmente a éste, porque les ponía innumerables trabas étnicas que no eran fáciles de vencer.

De ahí, una pugna sorda, feroz y eterna. De un lado, el artesano libre que, para ejercer su oficio y no morir de hambre, veíase obligado al clandestinaje; y del otro, el gremio, corporación exclusivista, fijándose en el interés colectivo, en su propio organismo, sacrificando en aras del bienestar común a los individuos sus componentes.

Es verdad que así, los productos salidos de manos artesanas, eran de alta calidad, beneficiándose de paso el consumidor, así como también el productor por operar dentro de un mercado cerrado.

Económicamente considerados, eran los gremios instituciones anticapitalistas, por cuanto que, según hemos visto, el espíritu de empresa, la iniciativa individual era casi nula, asimismo, la obtención del lucro, amén de que por otro lado, los agremiados no podían, por la misma jerarquía establecida, invertir sus utilidades en el negocio como propietarios de una pequeña industria, puesto que, el entero interés del gremio lo impedía.

Si en los albores de la Colonia (siglo XVI y parte del XVII), el artesano, maestro poseedor de un taller, vendía directamente al consumidor, más adelante surge el acaparador. El cliente del artesano agremiado, individuo que podía esperar su turno y aún adelantar dinero para obtener un artículo manufacturado de gran calidad y mérito artístico; selecto, confeccionado por el maestro de fama, fue desapareciendo para numerosos gremios, tales como los de tejedores de algodón, de lana, de seda, sombrereros, zapateros, etc., los cuales se vieron forzados a entregar sus manufacturas al comerciante acaparador, imposibilitados para tener existencias en el obrador o taller, en espera del cliente eventual. Entregaba su mercancía al menudeo o al mayoreo, ya en su establecimiento mercantil (tienda, pulpería, tendajón mixto); o bien, por medio de agentes se puso en contacto con el consumidor, sobre todo en contacto con los mercados de "tierra adentro", reales de minas y tiendas de raya, etc. El control de la producción de los productos manufacturados de los gremios, fue pasando gradualmente a manos de comerciantes acaparadores de las manufacturas, quienes verificaban con grandes ganancias su distribución y venta en el país, tanto al menudeo como al mayoreo. Diversas ca-

tegorías de comerciantes se encargaron de la distribución y venta de los productos manufacturados por los gremios, que de consumo localista (ciudad o villa) en un principio, se aceptaron y consumieron más tarde, por todos los rumbos del territorio novohispano.

Formuladas estas observaciones, corresponde decir que los gremios novohispanos sostuvieron, además, una lucha constante contra la industria —capitalismo industrial— de ultramar, que enviaba sus productos a través de la Casa de Contratación, primero por Sevilla, y más tarde por Cádiz; en contra también del contrabando, que en productos manufacturados, sobre todo textiles ingleses, holandeses y franceses, fue de gran monto, y, asimismo, en contra del incipiente capitalismo mexicano de los obrajes (industria textil). Sostuvieron los gremios una lucha constante para obtener la venta de algunas materias primas, tanto europeas como nacionales, que estaban acaparadas bajo el monopolio de los comerciantes, o bien del Estado (estancos); así como de productos asiáticos. Es decir, la lucha contra el capitalismo comercial que disfrutaba de enormes ventajas, debió, es de suponer, estimular a la producción gremial a establecer una sorda competencia, una lucha continua por mantener y apoderarse del mercado.

Por otra parte, debemos suponer el papel de desigualdad con que luchaba el incipiente capitalismo industrial y comercial de los gremios, frente al propio de allende el Atlántico; si se tiene presente que la Colonia vivía bajo una política fiscal protectora de los productos españoles y europeos. Desigualdad ostensible, además, por ser un país de economía consumitiva, en la que su producción manufacturera era insuficiente.

Vicios existentes.

Al amparo de las autorizaciones legales, el claudestínaje era de importancia; y tanto los gremios como el Municipio fueron impotentes para acabar con él, ejerciendo los “rinconeros” sus oficios, con absoluta independencia.

Es así, por ejemplo, como el gremio de Tundidores protestaba ante las autoridades municipales por el número de zán-ganos introducidos en la corporación.

Además de 207 maestros, 126 oficiales y cinco viudas, había ocho intrusos que formaban el gremio de algodoneros a fines del siglo XVIII. Estas cifras son reveladoras del mal estado del gremio, puesto que, a más de los artesanos que ejercían el ofi-

cio libremente en contravención de las ordenanzas y otros mandamientos afines, existía en éste como en otros gremios, un mayor número de maestros que de oficiales y aprendices; situación paradójica ante la cual eran impotentes las autoridades y las propias leyes.

Estos ejemplos nos dan una somera idea del claudestinidad existente. Al margen de las disposiciones legales, prevalecía una situación ilícita y de abuso.

Conforme los gremios alcanzan poderío y riqueza, van abusando paulatinamente de su tendencia monopolizadora y exclusivista de cuerpos cerrados, apegándose al espíritu del cuerpo y volviéndose opresores. Cada gremio quería todo para sí y nada para los demás.

Tratando a toda costa de evitar la competencia en cada oficio, como medio de asegurar su ganancia, desviaron y torcieron su verdadero objetivo, que era el mejoramiento de los productos manufacturados y la ayuda recíproca, hacia funciones y actividades impropias de sus facultades netamente peculiares, saliéndose en ocasiones, de sus propias atribuciones claramente marcadas por las ordenanzas.

Decadencia.

Otros, sin embargo, quedaron estancados porque sus ordenanzas no estaban en consonancia con las costumbres, los usos y las innovaciones implantadas. Al lado de gremios ricos e influyentes, tales como el de plateros, batihojas y tiradores de oro y plata, el de sederos, el de sastres, había gremios paupérrimos que llevaban una vida raquítica, como el de zurra-dores y el de toneleros.

A la minucia reglamentaria y al conservadorismo técnico estricto, amén del papeleo burocrático que enlazaba el corporativismo; a la fastidiosa rutina que detenía todo progreso y al apresto a la ganancia que terminaba en el maltusianismo económico, así como al privilegio a la maestría; privilegio que se hacía recalcitrante en nuestra sociedad, instituida bajo un sistema de castas, se refería el conde de Revilla Gígedo, hablando de los gremios, a su sucesor en el gobierno, el marqués de Branciforte, en el párrafo que se cita.

El gremio de confiteros pedía en 1792 se arreglasen sus ordenanzas, por estar en desacuerdo con la época; por cuanto que, en las chocolaterías, velerías, tiendas de pulperías y caderas particulares, se vendían dulces y pastas en perjuicio de

la corporación, la cual se hallaba "...en el día tan abandonada como decaída".

El gremio de guanteros andaba en pésimas condiciones económicas; tenía pocos oficiales, que hacían las veces de maestros, haciendo caso omiso de las ordenanzas, por lo que se pidió que se reformasen.

Los veedores del arte de tejidos de algodón, elevaron en 1790 sus quejas ante el Cabildo para que se reformasen las ordenanzas; porque, entre otras cosas, no contribuían con las cuotas asignadas; usaban peines para tejer distintos de los estipulados, y tenían en los telares mayor número del fijado por ellas; y aunque por la ley estaban sujetos a las del arte mayor de la seda, durante los quince o dieciocho años anteriores habían venido trabajando separados de aquél.

No era el propio régimen corporativo quien llevaba en sí la causa de su decadencia, como tal vez pudiera pensarse. Penetrando en lo más hondo de la documentación que cito a lo largo de este estudio, se llega al convencimiento de que hubo gremios que prosperaron, llegando a ser poderosos e influyentes, gracias a numerosos y variados factores que les eran favorables, tal por ejemplo, la abundancia de placeres argentíferos hizo posible el desarrollo extraordinario a que llegó el gremio de plateros, no sólo como expresión artística de suma originalidad, sino como corporación social respetada e influyente; igual cosa aconteció con el de coheteros, el cual, merced a la abundancia de pólvora, y sobre todo de fiestas religiosas y profanas, llegó a ser uno de los más numerosos y pudientes; cosa semejante sucedió con el de carpinteros y entalladores, ya que gracias a las variadísimas especies de finas y bellas maderas de nuestros bosques, y a la demanda del clero, llegaron a perfecciones inigualables. En cambio, otras agrupaciones gremiales no llegaron ni a una mediana situación social y económica. Tal fue, entre otros, la vida de los gremios de toneleros, confiteros y zurradores.

Es decir, no solamente las ordenanzas, por las razones indicadas dejaban de favorecer con el transcurso del tiempo a los gremios que regían; sino también, las condiciones económicas y sociales en que se originaron y desarrollaron les fueron favorables o no.

Muy complejo es este aspecto, ya que por bien intencionada que fuese la legislación que los regía, si no había un ambiente económico y social favorable a su desenvolvimiento y prospe-

ridad era letra muerta que quedaba escrita en el papel. En cambio, otras agrupaciones con ordenanzas similares y este-reotipadas para un desarrollo y apogeo fecundos, llegaron a tener gran prosperidad.

Quiero hacer hincapié, pues, que no era solamente a una educación mal adecuada, como pretendía Revilla Gigedo, a una legislación añeja, a los propios vicios de todo organismo social, o a la intervención constante del Estado, por medio del Municipio, por lo que los gremios llegaron a decaer o a prosperar.

Raíces más hondas tuvieron las causas del auge o decaimiento de las agrupaciones gremiales, y fueron entre otras: la buena o mala administración de ellas por los veedores y alcaldes; la pericia técnico-artística o la falta de ella de grandes maestros sus componentes; la demanda constante, y a veces creciente, o la falta de ella de determinados productos manufacturados más que de otros; la abundancia de materia prima o su escasez, y su control por los comerciantes; el control de la distribución en el país y de la venta al mayoreo y al menudeo de los productos manufacturados, por diversas categorías de comerciantes; los grandes y largos pleitos y litigios en que se veían envueltos o la ausencia de ellos. En suma, obedecía su vida y prosperidad a factores económicos. A factores económicos inherentes a la corporación misma y a factores sociales originados en su vida institucional.

Hay que señalar, además de los vicios mencionados que contribuyeron a la decadencia de los gremios, manifiesta ya en el siglo XVIII y principios del XIX: la reglamentación excesiva, que si contribuyó a que mejoraran día a día y a dar altos vuelos a las artes industriales, fue sin embargo, en términos generales, una enorme traba para el fomento industrial, porque ponía cortapisas al impulso individual. Como no intervenía para nada la iniciativa personal, estaba muerto el espíritu de empresa. A todo individuo agremiado le estaba vedado presentar al cliente una innovación personal que no se ajustase al reglamento prescrito, a las ordenanzas de su oficio.

Es así como la corporación gremial terminaba con la inmovilidad secular de los procedimientos y la sofocación sistemática de la iniciativa individual.

Por otra parte, como organismos monopolizadores privaban a los consumidores de las ventajas de la libre concurrencia

en el precio y la elección de la calidad, imponiendo, por decirlo así, la ley del mercado.

Además, no se acomodaron a las variaciones de la producción extranjera (inglesa particularmente), que saturó, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, el mercado americano.

Ataques a los gremios.

Por todas estas razones es por las que los gremios fueron duramente atacados en el siglo XVIII. La corporación reposaba en el monopolio en lucha abierta con los particulares, con el comercio y con la industria libres. Arietes destructores del sistema son Ward, Campomanes y Jovellanos, que lograron crear escuela.

En 1762, Bernardo Ward da a la stampa su *Proyecto Económico*, en el que se proponen varias medidas dirigidas a promover los intereses de España, y en el cual ataca duramente a los gremios y lanza una serie de programas y reformas que supone sanarán la economía española de las taras de la organización gremial.

Ward había sido comisionado por Fernando VI para recoger en los distintos países de Europa cuantas informaciones pudieron ser de interés para el progreso económico de España. En el libro citado se indican los medios de restaurar las quebrantadas industrias españolas. Con Ward coincidían numerosos vocales de la Junta de Comercio y Moneda, la cual dictaba por entonces las leyes en este sector nacional. Jefe de ella era Pedro Rodríguez de Campomanes, quien en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* en 1774, en su *Discurso sobre la educación popular de artesanos y su fomento*, aparecido en 1775, así como en su *Apéndice a la educación popular*, de ese mismo año, se opone abiertamente a la fabricación corporativa.

Para Campomanes, era imposible subordinar a reglas fijas o invariables lo que tenía que estar sometido a cada momento a las variaciones del gusto y la moda. Por eso el gremio le parecía contrario al progreso industrial, ya que era un organismo cerrado y monopolizador, creyendo que debía abrirse el progreso industrial a todo operario hábil, nacional o extranjero, sin limitación del número de maestros.

Allí acudieron a empaparse de doctrina quienes más tarde les dieron la puñalada decisiva: Eugenio Larruga, con sus

Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, aparecidas en 1787 a 1800; en las que indica los defectos de los gremios, y sobre todo, los abusos de las cofradías olvidadas de sus fines piadosos. Valentín de Foronda, quien en las *Cartas sobre asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales*, dadas a la luz en 1794, ataca los monopolios, las tasas y leyes y costumbres opuestos a la actividad mercantil libre. Todos ellos abogan por su extinción. Autores estos últimos, que se inspiraron igualmente en el más acerbo de todos los detractores de la vida gremial, Gaspar Melchor de Jovellanos, Fiscal de la Junta de Comercio y Moneda, el cual, en su acertadísimo informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes, en 1785, penetra en el fondo de las ordenanzas gremiales y hace su más severa crítica.

Sostiene que debía otorgarse la libertad absoluta de trabajar en cualquier arte u oficio sin sujeción a preceptos rigurosos y restrictivos. El derecho al trabajo alcanza, para él, tanta extensión como el de vivir. Poner traba a su libre ejercicio era defraudar la propiedad más necesaria al hombre, la más inherente a su ser e indispensable a su conservación. Las ideas expresadas por todos esos economistas y políticos dieron origen a que aparecieran desde 1770, 1772, 1777, 1785, 1790, 1793 y 1798 Reales Cédulas mermando las atribuciones de los gremios, que por otra parte, se hallaban ya en decadencia. Manifestándose además como corrientes progresistas en las sociedades económicas, que culminan en las Cortes de Cádiz.

Ante el intento demoledor de los antigremialistas levantóse la voz de ilustres defensores de la corporación. Son ellos: Antonio Capmany y de Montpalau en el *Discurso económico político*, que publicó en 1778; en él afirma que los gremios eran la mejor salvaguardia de la producción nacional, y hace una brillantísima apología de los gremios en sus *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, aparecidas en 1779. Ya antes de él habían propugnado los gremios, aunque en términos menos concretos: Juan Cabrera, en su *Crisis política* determina el más florido imperio de la mejor instrucción de príncipes ministros, publicada en 1719; donde aboga por la solaridad que da el gremio; Francisco Román en *Las señales de la felicidad de España*, aparecida en 1768, y Joaquín Dánvila, en sus *Leciones de economía civil*, dadas a la estampa en 1779. Eran

ellos niveladores de la economía nacional. Todos ellos abogan por los gremios como organismo bajo cuyo influjo los artesanos pudieron mirar con mayor confianza el porvenir. Alegaban que el gremio no sólo había aumentado la honradez y pundonor de los artesanos, sino que hizo de la colectividad trabajadora una institución visible permanente del Estado, influyendo en las costumbres y en el medio de vida de las clases laboriosas. Empero, prevaleció la corriente abolicionista.

Significativamente, la opinión contra los gremios en Nueva España, se halla cristalizada en numerosos dictámenes que sentaron jurisprudencia. Sirva de ejemplo, el pedimento del Fiscal de lo Común, en el litigio que siguieron los algodoneros contra los del Arte Mayor de la Seda en 1800-1804, en el cual, basándose por las ideas expresadas por Campomanes, pedía:

“Que los oficios que consisten en obra o fatiga deben quedar en entera libertad, sin formalidad alguna.

“Que se fijase el tiempo del aprendizaje y oficialato o laborante desde 14 años o más a 21 años, remitiéndose a las condiciones de la escritura y convenciones particulares.”

Igualmente, por voto consultivo del Real Acuerdo, se decretó el 4 de octubre de 1806 la extinción del gremio de vele-ros.

Bajo el seudónimo de “El proyectista pacífico”, don Carlos María de Bustamante, en 1809, ataca a los gremios, y presenta un plan para que la Junta de Gremios suplantara al Juez de Gremios. Junta que debería estar compuesta de un presidente, diez diputados, un tesorero, un contador y un escribano con amplias facultades para revisar y reformar las Ordenanzas gremiales, suprimiendo las prevenciones técnicas, y que cada gremio tuviese una Junta Gremial que numerase a cada artesano formando padrones al efecto, y que de las hermandades establecidas, se formara una Hermandad General de Socorro, para caso de enfermedad, de casamiento, habilitaciones y contrataremos. Aun cuando tenía algunas ideas realizables, este proyecto quedó en eso, en mero proyecto. No llegó a tomarse en cuenta para reestructurar el gremio.

Pero tampoco se escuchó —por los congresistas de 1824— a Joaquín Fernández de Lizardi, el leidísimo —y esto es lo paradójico— Pensador Mexicano, quien en *El Periquillo Sarniento* y en *La Quijotita y su Prima*, propugna la desaparición del latifundio en beneficio del campesino y por la libertad de las industrias y de los oficios mecánicos. Sus ideas

sociales y económicas nadie las escuchó. Hablando en serio o en broma, Lizardi se muestra partidario de la libertad de ejercer el oficio que más se plugiera, y la necesidad de que cada quien recibiera una instrucción adecuada en las artes y en los oficios. A través de un acalorado diálogo entre don Manuel Sarmiento y su mujer, acerca de poner a oficio al pícaro del *Periquillo*, aboga por la conveniencia de poseer un oficio; es decir, de hacer valer sus manos. Idea que hace extensible a las mujeres, a las cuales, en boca de *El Coronel*, aconseja a las mujeres, no sólo se constriñan a los oficios caseros, sino que aprendan algún oficio mecánico, como el de componer relojes, como *Pudencianita*, esa delicada, rica y locuela niña, hacía con gusto.